



**Modificación en Régimen de Propiedad en Condominio**  
**Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**

<b>Código</b>	TR-SDUE-27	<b>Fecha creación</b>	14/09/2020
---------------	------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Trámite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
---

Modificación a la declaratoria de regimen de propiedad en condominio previamente autorizada
---

<b>Modalidad</b>	Nuevo, regularización.
------------------	------------------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
---

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 Fracción V. Código Urbano del Estado de Querétaro Art. 10, 11, 12, 13, 16, 225, 212, 255, 256, 257 y 258.
--

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
--

Se requiere cuando se pretende modificar la declaratoria de regimen de propiedad en Condominio
--

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
---

1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Visita al predio por personal de inspección de la Coordinación de Administración y Control Urbano, 3.- Realización del trámite por parte del analisis técnico, 4.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 5.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría
---

<b>Tipo de usuario o población a quien va dirigido</b>	Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales
--	--

<b>Descripción de los beneficios</b>
--------------------------------------

Modifica Régimen de Propiedad en Condominio.
--

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
---

Nombre del promovente, Domicilio del Prmovente, Teléfono, Correo electrónico, Domicilio del inmueble.
---

<b>Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio</b>
--

Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio	Presentación del documento, (original o copia)

1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE 2.- Escritura Pública o Título de Propiedad 3.- Identificación oficial del propietario 4.- Recibo del impuesto predial del año fiscal en curso 5.- Croquis de localización con referencias físicas o colindancias relevantes para su localización 6.- Recibo de pago por derechos de recepción de trámite En caso de ser moral 7.- Acta constitutiva de la sociedad 8.- Poder General 9.- Autorizaciones y/o factibilidad de servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y drenaje sanitario, entre otras 10.- Contar con el dictamen de avance de obras de urbanización 11.- Copia de la Licencia de Construcción de las áreas comunes, así como en caso de aplicar, Licencias de Construcción de las viviendas (En caso de tener modificación). 12.- Visto Bueno de Lotificación del Proyecto de condominio 13.- Validación de estudios técnicos 14.- Memoria descriptiva del condominio 15.- Tener donado o permutado al municipio el 10% del total del área del desarrollo inmobiliario 16.- Cedúla profesional del perito responsable 17.- Credencial de DRO del perito responsable 18.- Presupuesto de urbanización	1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada 2.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro 3.- Actualizado 4.- Pago vigente 5.- Legible 6.- Pago realizado En caso de ser moral: 7.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad que corresponda. 8.- Documento inscrito en el Registro Nacional de Poderes Notariales (RENAP) y Registro Público de la Propiedad que corresponda. 9.- Vigentes y haber cumplido con las condicionantes estipuladas 10.- Contar con el 30% de avance de urbanización 11.- Legible 12.- Vigentes 13.- Firmado por el perito y propietario 14.- Tener protocolizado dicho acto 15.- Vigente 16.- Vigente 17.- Actualizado y firmado por perito y propietario 18.- Actualizado 19.- Firmado por los condminos 20.- Actualizado	1.- n/a 2.- Inscripciones correspondientes 3.- Testimonial de misma persona en caso que la documentación no concuerde con lo señalado en la identificación oficial 4.- n/a 5.- n/a 6.- n/a 7.- Inscripciones correspondientes 8.- Inscripciones correspondientes 9.- n/a 10.- n/a 11.- n/a 12.- n/a 13.- n/a 14.- inscripciones correspondientes 15.- n/a 16.- n/a 17.- n/a 18.- inscripciones correspondientes 19.- n/a 20.- inscripciones correspondientes 21.- n/a	1.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 2.- Notaría Pública, Registro Agrario Nacional y dependencias gubernamentales 3.- Instituto Nacional Electoral 4.- Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 5.- n/a 6.- Dirección de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 7.- Notaría Pública 8.- Notaría Pública 9.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón, SEDESU del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Infraestructura, Protección Civil 10.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 11.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 12.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón, SEDESU del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Infraestructura, Protección Civil 13.- Perito responsable 14.- Secretaria del H. Ayuntamiento del municipio de Colón 15.- Secretaría de Educación Pública 16.- Colegio de Arquitectos o de Ingenieros Civiles del Estado de Querétaro 17.- Perito responsable 18.- Notaria Pública 19.- Asamblea de condminos 20.- Notaria Pública 21.- Perito responsable	1.- Original 2.- Copia 3.- Copia 4.- Copia 5.- Copia 6.- Copia 7.- Copia 8.- Copia 9.- Copia 10.- Copia 11.- Copia 12.- Copia 13.- Copia 14.- Copia 15.- Copia 16.- Copia 17.- Copia 18.- Copia 19.- Copia 20.- Copia 21.- Copia
--	---	---	--	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Título Tercero del Código Urbano del Estado de Querétaro
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos
------------------------------	---

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 166 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón.
----------------------------	---

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
-------------------------------------	--

Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano	
---	--

<b>Plazo máximo de respuesta</b>	30 días hábiles	<b>Tipo de ficta</b>	<i>Afirmativa o negativa</i>
----------------------------------	-----------------	----------------------	------------------------------

<b>Plazo apercibimiento</b>	3 días hábiles	<b>Vigencia</b>	n/a
-----------------------------	----------------	-----------------	-----

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
----------------------------	---

<b>Documento a conservar del trámite o servicio</b>	Modificación de Regimen de Propiedad en Condominio
---	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Título Tercero del Código Urbano del Estado de Querétaro
----------------------------	--

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>	
---	--

Requiere una inspección para observar las modificaciones al regimen de propiedad en condominio	
--	--

<b>Horario de atención</b>	Lunes de 9:00 a 17:00, Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles
----------------------------	---

<b>¿Qué costo tiene?</b>	
--------------------------	--

Varia de acuerdo al tipo de uso que se requiera (habitacional, comercial, industrial)	
---	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 25, Ley de Ingresos del municipio de Colón del ejercicio fiscal del año en curso
----------------------------	---

<b>Criterios de Resolución</b>	
--------------------------------	--

Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados, y contar con vía pública reconocida por municipio	
---	--

<b>Fundamento jurídico</b>	<i>Código Urbano del Estado de Querétaro</i>
----------------------------	--

<b>Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
---	--

<b>Datos del contacto para consulta y envío de información</b>	Oficinas de atención
--	----------------------

Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano  
Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com  
Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103  
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.  
Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología  
Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103  
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.  
Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro

#### Quejas y Denuncias

Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto, Secretario de la Contraloría Municipal de Colón.  
Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro  
Teléfono. 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203  
Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.

#### Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. *"Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fedecomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa".*

Hipervínculo de información adicional

<https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php>

#### Madurez de Digitalización

*Nivel 2: Descargar formatos en línea.*